

## ANEXO I

## RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

DNI	Apellidos y nombre	1. <sup>a</sup> fase 1. <sup>er</sup> ejercicio	2. <sup>a</sup> fase 1. <sup>er</sup> ejercicio	2. <sup>o</sup> ejercicio	Concurso	Puntuación total
8962778-T	Sánchez Sánchez, Eustaquio	37,185	40,000	36,000	12,050	0,724

(03/13.500/09)

**C) Otras Disposiciones****Consejería de Presidencia, Justicia e Interior**

**1512** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 5 de marzo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la organización de actos de promoción y divulgación en la Sierra Norte, así como la convocatoria para el ejercicio 2009.*

Apreciados errores tipográficos en la publicación de la citada Orden, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 93, correspondiente al día 21 de abril de 2009, páginas 139 a 151, número de inserción (03/11.120/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 140, primera columna, artículo 6, "Gastos subvencionables y período de realización".

Donde dice: "5. Las actividades objeto de la subvención...".

Debe decir: "4. Las actividades objeto de la subvención...".

En la página 140, segunda columna, artículo 7, "Selección de proyectos y determinación de la cuantía de la subvención", apartado 3.a), "Contenido de la actuación":

Donde dice: "2.<sup>o</sup> ... fuera de museos, locales y casas de cultura...".

Debe decir: "2.<sup>o</sup> ... fuera de museos locales y casas de cultura...".

En la página 140, segunda columna, artículo 7, "Selección de proyectos y determinación de la cuantía de la subvención", apartado 3.b), "Ámbito territorial de la actuación":

Donde dice: "1.<sup>o</sup> Supramunicipal (museos, locales): 2 puntos".

Debe decir: "1.<sup>o</sup> Supramunicipal (museos locales): 2 puntos".

Asimismo, se procede de nuevo a la publicación de los siguientes Anexos: Anexo II, página 146; Anexo IV, página 148; Anexo V, página 149.



ANEXO IV
CERTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN
DE LA INVERSIÓN OBJETO DE LA SUBVENCIÓN

D/D.a ..... , Secretario/a-Interventor/a
de la Corporación Local ..... , en relación
con la solicitud de subvención para .....

CERTIFICA

Que la Corporación Local tiene capacidad para financiar la parte de la cuantía contemplada en el presupuesto total de la inversión
para ..... que no resulte subvencionada
según consta en el proyecto/presupuestos de la Corporación Local para el ejercicio presupuestario .....

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación que firmo, con el visto bueno del/de la alcalde/sa-
presidente/a.

En ..... , a ..... de ..... de .....

V.º B.º

Fdo.: .....
(EL/LA SECRETARIO/A)

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento por el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM), en el fichero "Subvenciones a Corporaciones Locales (Ayuntamientos, Agrupaciones municipales, Mancomunidades)". Dichos datos podrán cederse a la Consejería de Economía y Hacienda y otras cesiones previstas en la Ley. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (Área de Coordinación Administrativa, calle Santa Catalina, número 6, entreplanta, 28014 Madrid). Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO V
CERTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN OBJETO DE LA SUBVENCIÓN

D/D.a ..... , Secretario/a-Interventor/a de la Corporación Local ..... , en relación con la solicitud de subvención para .....

CERTIFICA

Que los fondos destinados a financiar la parte del presupuesto que no ha resultado subvencionado provienen de ..... y ascienden a la cantidad de ..... , habiendo sido aplicados a financiar la inversión objeto de subvención.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación que firmo, con el visto bueno del/de la alcalde/sa-presidente/a.

En ..... , a ..... de ..... de .....

V.º B.º

Fdo.: ..... (EL/LA SECRETARIO/A)

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento por el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM), en el fichero "Subvenciones a Corporaciones Locales (Ayuntamientos, Agrupaciones municipales, Mancomunidades)". Dichos datos podrán cederse a la Consejería de Economía y Hacienda y otras cesiones previstas en la Ley. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (Área de Coordinación Administrativa, calle Santa Catalina, número 6, entreplanta, 28014 Madrid). Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.